

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

NOMBRAMIENTO EN CALIDAD
DE CONFIANZA SECRETARIO
COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1646

DALCAHUE, 02 de octubre del 2017.-

V I S T O S: Las necesidades del Servicio; El decreto Exento N° 2996 de fecha 30 de Diciembre del 2014, donde Amplia Planta Municipal. La ley N° 20744. lo dispuesto en los Art. 15°, 30°, 31° y 65° letra k de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRASE: En calidad de Titular, en el Cargo Secretario Comunal de planificación, Escalafón Directivo grado 8° de la E.M.S., a contar del 01 de octubre del 2017, a Don **CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**, R.U.T. N°

IMPUTESE: El gasto al Subtítulo 21,
Gastos en Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE A
CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
 - Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa.